

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17937** VALLADOLID

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de JDO. DE LO MERCANTIL N.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000138 /2021 y NIG n.º 47186 47 1 2021 0000138, se ha dictado en fecha 6 de abril de 2021, Auto de declaración de concurso CONSECUIVO al deudor Jaqueline Pérez Báez, con NIF 05456109A, con domicilio en C/ Juan de Acosta, 5, 1.º B, Laguna de Duero (Valladolid).

2.º-Se ha acordado la SUSPENSIÓN de las facultades de Administración y disposición del deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Miguel Mambrilla Rubio, Letrado, con domicilio postal en C/ María de Molina, n.º 10, 1.º derecha, 47001 Valladolid, y dirección electrónica señalada mambrillaabogado@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadregistral.es](http://www.publicidadregistral.es)

Valladolid, 7 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210022354-1